

El que suscribe, ante el Cuartel General del Cua-
de Ejército de Oriente, se hace el honor de exponer:

Que conoce los datos relativos a una cantidad con-
siderable de joyas y monedas de oro que existen en una casa de
esta Ciudad,

Que estos valores fueron sustraídos por un cura ge-
pañol de una iglesia el año de 1907,

Que dicho cura murió hace ya tiempo y que su casa
permanece cerrada hasta hoy,

Que no se han presentado herederos del cura,

Que sospechamos que en el diversos departamentos de
la casa donde existen los valores mencionados, haya también
armas y municiones,

Que somos cuatro personas las que hemos trabajado
asiduamente para obtener hasta los detalles más minuciosos
de este asunto,

Que somos de las castas como Revolucionarios y
Constitucionalistas,

Por lo que he tenido la honra de exponer me permi-
to solicitar atentamente que se me nombre encargado de hacer
el cateo correspondiente, junto con la persona que el Cuartel
General designe, como Interventor, con las órdenes respecti-
vas,

Solicito también, en atención a lo expuesto, que
se nos conceda a mí y a las personas que represento, la mi-
tad de los valores que se encuentren, a excepción de los per-
trechos de guerra que pudiésemos hallar,

Pido también atentamente que la referida mitad de
los valores que indico, se me entreguen en el acto de encon-
trarlos, evitando trámites dilatados,

Protesto lo necesario,

México, 22 de septiembre de 1915,



CUARTEL GENERAL

Número 10642.-

En contestación al oficio de usted de fecha 23 de los corrientes, en el que solicita autorización para catear la casa que usted indica al interventor que este Cuartel General nombre con el objeto de sustraer de allí algunos valores, armas y municiones, le manifiesto que puede usted acompañarse del C. Mayor Pablo Artiller, para que de común acuerdo efectúe el cateo de referencia, presentando a este Cuartel General todo lo que dice usted saber donde se encuentra, en el concepto de que recibirá usted la mitad de lo que se encuentre, con excepción de todo aquello que se refiera a elementos de guerra.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- México, 23 de septiembre de 1915.-

El General en Jefe del Cuerpo
del Ejército de Oriente,

Al C. Gonzalo Lecuona.

Presente.



CUARTEL GENERAL

Número 10642.-

En contestación al oficio de usted de fecha 23 de los corrientes, en el que solicita autorización para catear la casa que usted indica al interventor que este Cuartel General nombre con el objeto de sustraer de allí algunos valores, armas y municiones, lo manifiesto que puede usted acompañarse del C. Mayor Pablo Aguilar, para que de común acuerdo efectúe el cateo de referencia, presentando a este Cuartel General todo lo que dice usted saber donde se encuentra, en el concepto de que recibirá usted la mitad de lo que se encuentre, con excepción de todo aquello que se refiera a elementos de guerra.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

CONSTITUCION Y REFORMAS.- México, 23 de septiembre de 1915.-

El General en Jefe del Cuerpo
de Ejército de Oriente,

Al C. Gonzalo Lecuona.

Presente.